ANEXO 30

Acuerdo 3949 Art. 5 reglamentario de LRF 7314 art. 27 INC. D:

**MEDIDAS TOMADAS PARA LA CORRECCION DE LOS DESVIOS**

ADMINISTRACION CENTRAL: 2**° TRIMESTRE 2025**

En cuanto a la recaudación, tanto de carácter tributario como no tributario, los desvíos se deben principalmente al impacto de las variables macroeconómicas, entre las que se destacan principalmente aquellas que miden la actividad económica y la inflación, que difieren de las pautas macro fiscales consideradas en la formulación del presupuesto. Las medidas correctivas al respecto se toman en la elaboración del presupuesto para el año siguiente; en igual sintonía se procede con las erogaciones.